



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002601/2011 por el cual el Ing. José Alberto SIRENA, solicita la reconsideración o derogación de la Resolución 1171-HCD-2010; y

CONSIDERANDO:

Lo expresado por el Ing. José Alberto SIRENA a fs. 02 y 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

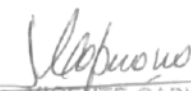
Art. 1º).- No hacer lugar a lo solicitado, en relación a la Resolución 1171-HCD-2010, por el Ing. José Alberto SIRENA.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese fehacientemente al interesado, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. Daniel Lago
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION N° 170 -H.C.D.-2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

Mb	VISADO
Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina	
AREA OPERATIVA	